

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0200**  
**04 de Marzo de 2019**

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2019, que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN CAFETERÍA SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la construcción de una cafetería que permita el suministro de alimentos y refrigerios para la comunidad universitaria, con el propósito de mejorar sus condiciones de bienestar y asimismo sus condiciones académicas.

Que la Unidad de Planeación Física, elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones, para ejecutar la construcción de la cafetería sede Campos Elíseos de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento e inversión de la UFPS, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, quedó incorporado el Rubro 2.3.2.3.01 Construcción, adecuación y dotación de muebles, para atender el fortalecimiento de la infraestructura física, adquisición de bienes, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 02 de 2019, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN CAFETERÍA SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 02 de 2019, las siguientes:

<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2019</b>	Marzo 04 de 2019 PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	Marzo 04 de 2019
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Marzo 04 de 2019 PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 05 de Marzo de 2019 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA EL 07 de Marzo de 2019. PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	HASTA LAS 4:00 P.M. del 11 de Marzo de 2019, en Secretaria General de la UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	12 de Marzo de 2019
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	12 de Marzo de 2019, en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 13 de Marzo de 2019, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 15 de Marzo de 2019, en la página web de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN</b>	18 de Marzo de 2019
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 26 de Marzo de 2019

**Continuación Resolución No. 0200 del 04 de Marzo de 2019.**

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**

**Rector**

Revisó aspectos legales: 